

Solicitante:
[FINCA DE CAMARIÑAS N°: 9243]
CRU:15004000090476

DATOS DE LA

FINCA

Naturaleza RUSTICA: Vivienda piso
Localización: RUA TRAVESIA MUIÑO DO VENTO - VILLA DE CAMARIÑAS en Ayuntamiento de CAMARIÑAS, planta: 2. Paraje: TRAVESIA MUIÑO DO VENTO - CAMARIÑAS. Lugar: AYUNTAMIENTO DE CAMARIÑAS. Nombre de la finca: TRAVESÍA MUIÑO DO VENTO - VILLA DE CAMARIÑAS.. N°Orden: 4. Cuota: veinte enteros, por ciento
Ref. Catastral: 5456403MH8755N0001YI Referencia Catastral de la finca matriz
Superficies: Construida: setenta y ocho metros, ochenta decímetros cuadrados Util: sesenta y nueve metros, treinta y cuatro decímetros cuadrados
Obra nueva terminada

DESCRIPCION DE LA FINCA

URBANA: NUMERO CUATRO: Piso destinado a vivienda, ubicado en la segunda planta alta de una casa que tiene su frente y entrada al viento Oeste a la Travesía Muiño do Vento, sin número, teniendo salida la planta sótano a la Avenida de A Coruña, número 37, de la villa de Camariñas. Su superficie es de setenta y ocho metros y ochenta decímetros cuadrados construidos, y sesenta y nueve metros y treinta y cuatro decímetros cuadrados útiles. Está distribuido adecuadamente a los fines a que se destina. Se accede al mismo por su frente a través de unas escaleras que parten de la planta baja. Linda, tomando como referencia la Travesía Muiño do Vento, con la que linda el edificio por el Oeste: Frente, Oeste, con Travesía Muiño do Vento; Fondo, Este, con Avenida de A Coruña; Izquierda, Sur, con José Ameal Pasantes; y Derecha, Norte, con Reina-Pasita Santos Rodríguez y hueco de escaleras. Su cuota es del veinte por ciento.

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
MARTINEZ MOUZO, DANIEL CELESTINO	100,000000% (TOTALIDAD) del pleno dominio con carácter privativo por título de pacto sucesorio de mejora.	79.311.035-C	828	79	166 2

CARGAS

Una HIPOTECA a favor de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. para responder de 18.165,2 euros de principal, 2.179,82 euros de intereses ordinarios, 6.539,47 euros de intereses de demora, 3.088,08 euros para costas y gastos judiciales y 544,95 euros de gastos extrajudiciales. Constituida en la inscripción 3ª, con fecha 29 de Agosto de 2011.
MODIFICADAS LAS CONDICIONES DE LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA INSCRIPCIÓN 4ª.

SE MODIFICA la hipoteca de la inscripción 3ª de esta finca quedando de la siguiente manera: AMPLIACION DE HIPOTECA a favor de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. para responder de 8.508 euros de principal, 1.020,96 euros de intereses ordinarios, 3.062,88 euros de intereses de demora, 1.446,36 euros para costas y gastos judiciales y 255,24 euros de gastos extrajudiciales. Constituida en la inscripción 4ª, con fecha 22 de Enero de 2016.

Pagadas por autoliquidación la cantidad de dos mil setecientos noventa con treinta y ocho euros, correspondientes a la Transmisión Acto Jurídico de la inscripción 4ª queda afectada por cinco años, a partir de la fecha 22 de Enero de 2016 al pago de las liquidaciones complementarias que eventualmente puedan girarse por el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

COORDINACION: No consta

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

OBSERVACIONES

La nota simple informativa sin garantía no acredita fehacientemente, a diferencia de la certificación, el contenido de los asientos del Registro (Arts. 222 de la Ley Hipotecaria y 332 de su Reglamento).
Corcubión, 09:24 del 26 de Junio de 2020

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).
- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).
- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.
- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url:
<https://www.registadores.org/registroVirtual/privacidad.do>.

<http://www.registadores.org>

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en <http://www.registadores.org/csv>
CSV: 9212000115105694
Huella: 2057b237-22ba4dbc-97cb74d1-8ca8d923-f9b08ce8-813dd893-d352e62b-21a371ed